San Lorenzo, 21 de Septiembre de 2022.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado ***"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO"***, fueron recepcionados 2 (dos) presupuestos con precios actuales de mercado remitidos por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de empresas dedicadas al rubro las cuales son:

1. *GRABOMIX*
2. *MADERA & METAL*

Al mismo tiempo, acorde a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde menciona:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- *A partir de la información obtenida, la convocante fijará los precios de referencia, atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, **precio más bajo**, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Por lo anterior expuesto, en esta ocasión los Precios Referenciales fueron conformados por el precio promedio de la combinación de 2 (dos) presupuestos correspondientes a las empresas Grabomix, y Madera & Metal; y 1 (un) contrato de adjudicación anterior de otra Institución del Estado, obtenido del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

LIC. NARCISO ALARCÓN
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ***"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO".***

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales ***3*** y ***4*** del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN) (1)	Presupuesto de Oferente (3)	Presupuesto de Oferente (4)	**PRECIO REFERENCIAL** del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	49101704-001	PLACA RECORDATORIA	236.000	199.000	**196.800**	**196.800**	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	GRABOMIX; ID N°:391680; AÑO: 2021
Precio (2)	GRABOMIX; PRESUPUESTO
Precio (3)	MADERA & METAL; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, solo los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funciónа sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	**Lic. NARCISO ALARCON CACERES**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

ID: 391.680.-

2021

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 06/2021

"Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391.680

Entre AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ esquina 22 DE SEPTIEMBRE, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MDN, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° 886.807, en carácter de Presidente, nombrado por Decreto N° 6466 de fecha 13 de diciembre de 2016, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRABOMIX,** con RUC N° 1059169-9, domiciliado en ANTEQUERA 449 casi 25 DE MAYO, DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO**, con cédula de identidad N° 1.590.479, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICO Y CEREMONIAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICO Y CEREMONIAL" ID N° 391.680.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------
d) La oferta del proveedor; ----------
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; ----------

GRABOMIX

CONTRATO Nº 06/2021

"Adquisición de Servicios Gastronómico y Ceremonial" ID N° 391.680

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	Evento	1	236.000	236.000
2	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
3	49101602-9994	Lapicera - souvenir	Unidad	Evento	1	87.200	87.200
4	49101602-983	Moneda - souvenir	Unidad	Evento	1	73.200	73.200
5	44112005-001	Agenda de 100 hojas	Unidad	Evento	1	46.000	46.000
TOTAL							**497.400**

Monto mínimo	**Gs. 5.000.000**
Monto máximo	**Gs. 10.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cinco millones y el monto máximo es de guaraníes diez millones. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

GRABOMIX

Asunción, 14 de Setiembre de 2022

Señora:
MIRTA
Presente

Nos complace hacerles llegar nuestro presupuesto de articulos de Merchandisng , que esperamos sea de su agrado.

PRESUPUESTO

Codigo	Imagen Referencial	Cant.	Detalle	Precio Unitario	Total	Tiempo de Entrega
		70	**Placa de reconocimiento de 22x17 cm:** chapa dorada o plateada con impresión láser según diseño y base negra. **Presentación en caja de cartón ecológico.**	199.000	13.930.000	8 día hábiles
		70	**Placa de reconocimiento de 22x17 cm:** chapa dorada o plateada con impresión láser según diseño y base lustrada. **Presentación en caja NEGRA FORRADA.**	389.000	27.230.000	10 días hábiles

Este Presupuesto:

Esta cotizado en Guaranies
Incluye IVA
Esta sujeto a la variación de precios en caso de alteración de las cantidades
Tiene una Validez de 15 dias
Requiere del 50 % de seña para su confirmación y saldo contra entrega de los productos.

EN CASO DE APROBACIÓN FAVOR DEVOLVER ESTE PRESUPUESTO CON FIRMA Y SELLO

Fátima Coronel
Grabomix-Regalos Personalizados

Lic. Mirta Prieto
Dpto. Gestión Administrativa
y Contrataciones
SENACSA

Trofeos - Medallas - Placas
Microfundición - Grabados
Láser - Insignias - Letreros
Tallado digital en fibra de madera.

madera&metal
Industria Paraguaya del Trofeo

Caballero 691 Esq. L.A. Herrera
Asunción - Paraguay
Tel. (021)490776(R.A.)
maderametal@yahoo.es

Asunción, 19 de septiembre de 2022

Estimado SENACSA

Es de nuestro agrado presentar nuestra cotización de placas de reconocimiento.

<u>70 UNID DE PLACA DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO</u>

Placas de reconocimiento con 17x22cm.

PRECIO UNITARIO.....246.000 **GS CON IVA INCL.**

PRECIO CON DESCUENTO POR CANT..... 196.800 **GS CON IVA INCL.**

PRECIO TOTAL CON DESCUENTO.....13.776.000 **GS CON IVA INCL.**

Lic. Mirta Prieto
Dpto. Gestión Administrativa
y Contrataciones
SENACSA

PLAZO DE ENTREGA DE PLACAS PERGAMINADAS 8 A 10 DÍAS.

PRESUPUESTO VÁLIDO POR 30 DÍAS

Para confirmar el pedido solicitamos seña del 50% y el saldo al retirar de la empresa. Si no puede acercarse a abonar, detallamos formas de pago:

***Banco Itau* 000443399**

***BNF* 8206915**
Cuenta Corriente

Madera y Metal SRL
RUC:80023352-2

***Giros Tigo* (0981)404633**

IMPORTANTE
ENVIAR COMPROBANTE Y DATOS PARA LA FACTURA

Atte:
Monserrath Piñanez.

Lic. Mirta Prieto
Dpto. Gestión Administrativa
y Contrataciones
SENACSA